



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 03 de Agosto del 2017

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 078-2017-D-FCA-UNAC.

Visto el Oficio N° 62-2017-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 01 de Agosto del 2017, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo, ha resuelto reformular el Jurado revisor del Proyecto de Tesis titulado: **"Propuesta de un Centro de Emprendimiento para la FCA-UNAC"**, desarrollada por el Bachiller en Ciencias Administrativas Jefferson Olivos Guerra.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en los artículos 187 y 189, numerales 189.2, 189.3, 189.6 y 189.22 del Estatuto, el Decano como máxima autoridad de gobierno de la Facultad cumple y hace cumplir los normativos que sean de su competencia, bajo responsabilidad funcional, debiendo dirigir administrativamente la Facultad, designando, entre otros cargos, al Director de la Unidad de Investigación;

Que, con Resolución Rectoral N° 759-2013-CU de fecha 21 de Agosto del 2013; se aprobó la Directiva N° 011-2013-R, "Directiva para la presentación del proyecto de tesis e Informe de Tesis para la Titulación Profesional de los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional del Callao"; uniformizando el esquema, la redacción y la presentación de los documentos a cargo de los estudiantes, egresados y bachilleres de todas las escuelas profesionales de nuestra Universidad, proponiendo las diferentes estructuras de tesis de acuerdo a la investigación a realizar;

Que, conforme al Visto, el cambio de Jurado Evaluador se debe a que todos sus miembros deben ostentar el Grado Académico de Magister, como mínimo para asumir la responsabilidad de Asesor y miembros del Jurado Evaluador, observación que ha sido debidamente subsanada, a través del oficio del visto; en consecuencia el Director de la Unidad de Investigación resuelve, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo del Instituto de Investigación reformular el cuerpo estructural de la siguiente manera: Dr. Kennedy Narciso Gómez (Presidente) en reemplazo del Dr. Héctor Moreno San Martín, Mg. Jorge de la Cruz Neyra (Secretario), Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla (Vocal); asimismo proponer se modifique la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 158-2016-D-FCA-UNAC, la misma que guarda relación con el asunto en mención;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año del buen servicio al ciudadano >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189.9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 158-2016-D-FCA-UNAC, de fecha 22 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.- PROCEDER AL CAMBIO, de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración a cargo del Bachiller en Ciencias Administrativas **JEFFERSON OLIVOS GUERRA**, titulado: "Propuesta de un Centro de Emprendimiento para la FCA-UNAC", conformado por el Dr. Kennedy Narciso Gómez (Presidente), Mg. Jorge de la Cruz Neyra (Secretario), y Mg. Julio Tarazona Padilla (Vocal).

TERCERO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, así como al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


Dr. Hernán Avila Morales
DECANO